



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021**

**SUJETO OBLIGADO:** Fiscalía General de Justicia  
de la Ciudad de México

**EXPEDIENTE:** DLT.085/2021

Ciudad de México a 28 de octubre de 2021

**ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ**  
**SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DEL**  
**COMISIONADO CIUDADANO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCA/2.10.1A/245/2021, recibido el día 26 de octubre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 22 de octubre de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

### DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

*“No hay datos de contacto para la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado en la PNT para todo el ejercicio 2020 en adelante, incumplimiento de los mandato por el artículo 121 fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.”*



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2020	1er trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2020	2do trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2020	3er trimestre
121_XIV_Unidad de Transparencia (UT)	A121Fr14_Unidad-de-Transparencia-(UT)	2020	4to trimestre

...”(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta en la fracción XIV del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

**“Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

**XIV.** El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener información...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE el día 28 de octubre de 2021, se realizó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021**

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fiscalia-general-de-justicia-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre publicar información de la Unidad de Transparencia, así como que deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información completa y actualizada al tercer trimestre del 2021 necesaria para establecer contacto con la Unidad de Transparencia, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Es importante mencionar que, al ser una información vigente, sólo debe permanecer la del ejercicio en curso motivo por el cual no se encuentran los anteriores.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cumple con la publicación y actualización de la información relativa al formato 14 de la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Responsable de la Unidad de Transparencia

Archivo histórico

Artículo 121

Artículo 123

Artículo 145

Artículo 146

Artículo 172

Artículo 121

Fracción XIV

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA 2021

Fecha de creación: 01 Enero 2021  
 Vigencia: 30 Septiembre 2021  
 Validación: 15 Octubre 2021  
 Autoridad que la crea o remite: FGJCDMX

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Primer Trimestre

Descarga: XLSX  
 Fecha de creación: 01 Enero 2021  
 Actualización: 31 Marzo 2021  
 Autoridad que la crea o remite: FGJCDMX

Segundo Trimestre

Descarga: XLSX  
 Fecha de creación: 09 Julio 2021  
 Actualización: 30 Junio 2021  
 Autoridad que la crea o remite: FGJCDMX

Tercer Trimestre

Descarga: XLSX  
 Fecha de creación: 15 Octubre 2021  
 Actualización: 30 Septiembre 2021  
 Autoridad que la crea o remite: FGJCDMX

Ley de transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

TÍTULO		NOMBRE COGNILLO		DESCRIPCIÓN															
ciudad de Transparencia (CI)		Arq2014_Ciudad de Transparencia (CI)		La información necesaria para que las personas puedan estar															
Ejercicio	período que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	tipo de vivienda (catálogo)	Nombre viviendas	Numero exterior	Numero interior en su caso	tipo de asentamiento (catálogo)	Nombre del asentamiento	Ciudad de la localidad	Nombre de la localidad	Clave del municipio	Nombre del municipio o delegación	Clave de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa (catálogo)	Codigo Postal	Numero telefonico oficial 1	Extension telefonica	Numero telefonico oficial 2	Extension telef
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213
2021	01/07/2021	30/09/2021	Calle	Gabriel Hernández	56	s/n	Colonia	Juárez de México	0001	Coahuiltepec	015	Coahuiltepec	9	Ciudad de México	6720	5345202	5302	5345213	5213



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021

Tabla Campos											
Ciudad de la entidad federativa	Nombre de la entidad federativa (abastecido)	Código Postal	Numero telefono oficial 1	Extensión telefono	Numero telefono oficial 2	Extensión telefono	Horario de atención de la Unidad de Transparencia	Correo electrónico oficial	Nota que indique que se reciben solicitudes de información pública	Hiperenlace a la dirección electrónica del sistema	Nombre y cargo del personal habilitado en la Unidad de Transparencia
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	1
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	2
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	3
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	4
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	5
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	6
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	7
9	Ciudad de México	6720	5348202	5302	5345213	5213	9:00 a 15:00	transparencia.df@gmail.com	Se reciben solicitudes de información pública respecto a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de esta, vía telefónica, por correo postal, memoria, telegrama, verbalmente ante el personal habilitado que las captará en el sistema electrónico de solicitudes, o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.	https://www.plataformadetransparencia.org.mx/	8

Nombre (CI)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo o puesto en el sujeto obligado	Cargo o función en la UI
1	Enrique	Castro	Comisionado General del Sistema de Cuentas	Titular de la Unidad de Transparencia
2	Miriam de los Angeles	Marquez	Directora de la Unidad de Transparencia	Responsable Operativa de la Unidad de Transparencia
3	Maria Fernanda	Soriano	Líder Coordinador de Proyectos "A"	Líder Coordinador de Proyectos de Atención de Obligaciones de Transparencia
4	Arturo Contreras	Medina	Líder Coordinador de Proyectos "B"	Atención presencial y en papel del sistema
5	Blanca Ines	Lobo	Líder Coordinador de Proyectos "A"	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Solución de Reclamaciones Públicas
6	Carina Martín	Morony	Analista Especializado	Operador del Sistema
7	Julian	Sierra	Agente del Ministerio Público Supervisor	Atención de Recursos de Revisión
8	Enrique	Indurain	Administrativo	Operador del Sistema
9	Brenda	Higuera	Administrativo	Operador del Sistema
10	Patricia	Parra	Analista Especializado (PSJ)	Operador del Sistema
11	Concepción Paz	García	Oficial Secretario	Control de Gestión y Atención al Público
12	Genaro	Perez	Oficial Secretario	Operador del Sistema
13	Elizabeth	Carrillo	Oficial Secretario	Operador del Sistema
14	Vanessa	Davalos	Agente del Ministerio Público	Operador del Sistema
15	Sandra	Casta	Gorras	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Resolución de Controversias

II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

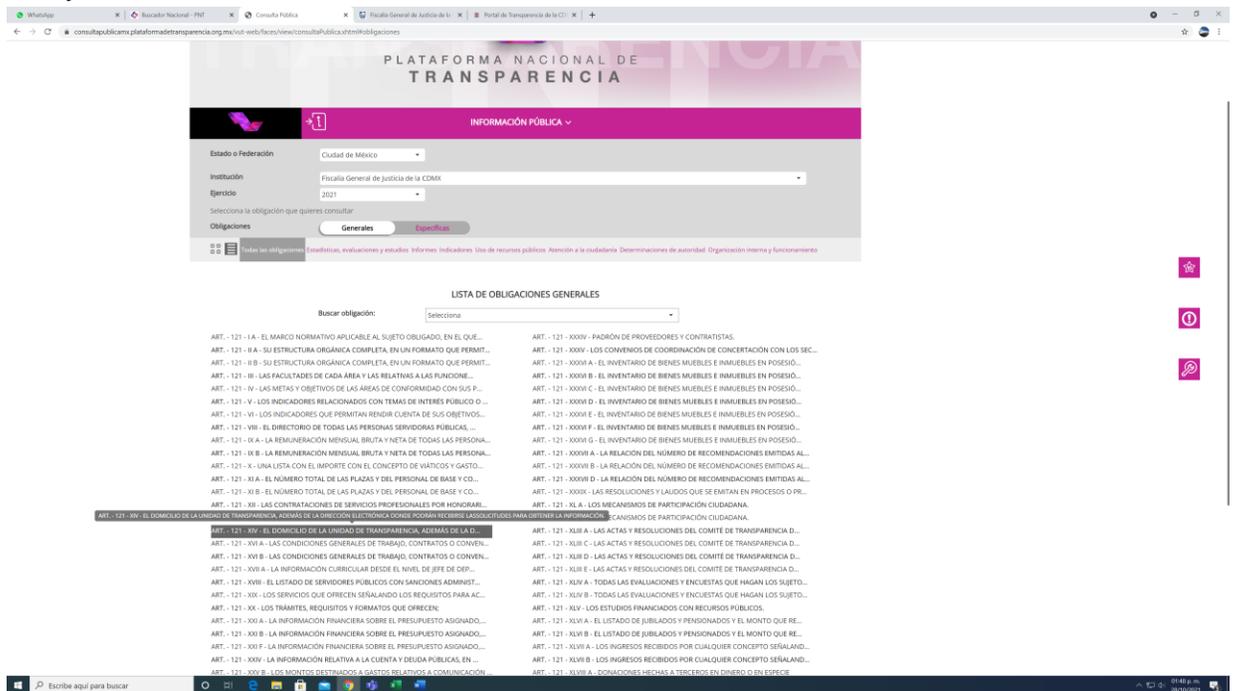


DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado publica la información completa y actualizada al tercer trimestre del 2021 necesaria para establecer contacto con la Unidad de Transparencia, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Es importante mencionar que, al ser una información vigente, sólo debe permanecer la del ejercicio en curso motivo por el cual no se encuentran los anteriores.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cumple con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción XIV, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:







INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021

Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Cargo O Puesto en el Sujeto Obligado	Cargo O Puesto en La UI
Emestina	Godoy	Ramos	Procuradora General de Justicia de la CDJM	Titular de la Unidad de Transparencia
Miriam de los Angeles	Sacoedo	Martinez	Directora de la Unidad de Transparencia	Responsable Operativo de la Unidad de Transparencia
Maria Fernanda	Serrado	Morgado	Lider Coordinador de Proyectos "A"	Lider Coordinador de Proyectos de Actualización de Obligaciones de Transparencia
Alfredo Lorenzo	Molina	Chaparro	Lider Coordinador de Proyectos "B"	Atención al público y engragado del archivo
Emmanuel Elias	Borella	López	Lider Coordinador de Proyectos "A"	Lider Coordinador de Proyectos de Datos Personales y Rendición de Cuentas
Karina Martin	Morroy	Fernandez	Analista Especializado	Operador del Sistema
Jadh	Gómez	Rios	Agente del Ministerio Público Supervisor	Atención de Recusos de Revisión
Evelyn	Huicoche	Mélan	Oficial Secretario	Operador del Sistema
Brenda	Higareda	Perez	Administrativo	Atención al público y engragado del archivo
Pascual	Padilla	Montero	Analista Especializado PDU	Operador del Sistema
Orlyha Flor	García	Camargo	Oficial Secretario	Control de Gestión y Atención al Público
Genaro	Flores	zacatecano	Oficial Secretario	Operador del Sistema
Elizabeth	Castillo	Reyes	Oficial Secretario	Operador del Sistema
Vanessa	Davalos	Martinez	Agente del Ministerio Público	Operador del Sistema
Mariana	Montes	Ruiz	Lider Coordinador de Proyectos "B"	Lider Coordinador de Proyectos de Atención a Solicitudes de Información Pública
Emestina	Godoy	Ramos	Procuradora General de Justicia de la CDJM	Titular de la Unidad de Transparencia
Miriam de los Angeles	Sacoedo	Martinez	Directora de la Unidad de Transparencia	Responsable Operativo de la Unidad de Transparencia
Maria Fernanda	Serrado	Morgado	Lider Coordinador de Proyectos "A"	Lider Coordinador de Proyectos de Actualización de Obligaciones de Transparencia
Alfredo Lorenzo	Molina	Chaparro	Lider Coordinador de Proyectos "B"	Atención al público y engragado del archivo
Diana Ines	León	Olivares	Lider Coordinador de Proyectos "A"	Lider Coordinador de Proyectos de Atención a Solicitudes de Información Pública

CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

- 1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en su portal de Internet en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/fiscalia-general-de-justicia-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>, cuenta con la información de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción XIV del artículo 121 de la Ley de Transparencia, tomando en cuenta que la publicación es vigente sólo debe permanecer la del ejercicio en curso motivo por el cual no se encuentran el ejercicio anterior, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **cumple** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas, así mismo en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/493/2021**

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría no procedente la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO**  
**DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo.  
ATM/SQM/AMR